



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 78

(2 - DIC. 2021)

“MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL NOMBRE DEL ESTADIO 8 DE DICIEMBRE DE PASACABALLOS, PARA DENOMINARLO “ESTADIO RADHAMÉS RAMOS SANTAMARÍA” COMO FORMA DE EXALTAR DE MANERA PÓSTUMA LA MEMORIA DEL CIUDADANO RADHAMÉS RAMOS SANTAMARÍA”

EL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las otorgadas por el artículo 313 de la constitución Nacional de Colombia, de las conferidas en la Ley 136 de 1.992, Ley 1551 de 2012 y todas las referentes al tema

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Exáltese de manera póstuma al reconocido futbolista cartagenero RADHAMÉS RAMOS SANTAMARÍA (Q.E.P.D.), designando su nombre al escenario deportivo Estadio 08 de diciembre del corregimiento de pasacaballos con el nombre de “ESTADIO RADHAMÉS RAMOS SANTAMARÍA”, del Corregimiento de Pasacaballos de la ciudad de Cartagena, Bolívar, Colombia.


ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en Cartagena de Indias a los veinticinco (25) días del mes de Diciembre de 2021.


WILSON E. TONCEL OCHOA
Presidente


JULIO CÉSAR MORELOS-NASSI
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.; Cartagena de Indias, D. T. y C., a los Un (01) días del mes de Diciembre de 2021, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en Comisión el día veinte (20) de Noviembre del 2021 y en Plenaria a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre de 2021.


JULIO CÉSAR MORELOS-NASSI
Secretario General



EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, en la fecha se sanciona el presente Acuerdo **"MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL NOMBRE DEL ESTADIO 8 DE DICIEMBRE DE PASACABALLOS, PARA DENOMINARLO "ESTADIO RADHAMÉS RAMOS SANTAMARÍA" COMO FORMA DE EXALTAR DE MANERA PÓSTUMA LA MEMORIA DEL CIUDADANO RADHAMÉS RAMOS SANTAMARÍA"**.

Dado en Cartagena de Indias, al segundo (02) día del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM DAU CHAMATA

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C.